ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2015
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:45 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 005/2015 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*;
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La Resolución N° 100/2015 de fecha 09 de abril de 2015 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1153/2015, de fecha 13 de abril de 2015, por importe de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), correspondiente al PAC N° 292.854;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 310430 de fecha 14 de abril de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 *"Adquisición de pasajes Aéreos y Terrestres"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de abril de 2015.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: INTER EXPRESS S.A., UNITOURS S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L., AMITOUR S.A., PREMIER S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., ASUNCIÓN TOURS S.R.L., ARIES TRAVEL S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 005/2015, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los cuatro días del mes de mayo de 2015, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa PREMIER S.R.L.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2015
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

DOCUMENTOS	PREMIER S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Empresa Aseguradora	Cumple /La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza N°	007.1508.033249/000
Monto Total Asegurado G.	14.000.000.-
Vigencia (desde/hasta)	04/05/2015 al 02/08/2015
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple / SIPE
Poder del representante de la empresa.	Cumple / SIPE
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) s/ Resolución DNCP N° 330/07	Cumple*
Constancia del SIPE N°	1.347.057

(*) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Conforme al cuadro precedente, la firma PREMIER S.R.L. cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta será evaluada económicamente.

Aspecto Económico.

Se procede a la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2015
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

A continuación se detalla el porcentaje de recargo sobre el precio total de la única oferta presentada correspondiente a la empresa PREMIER S.R.L.

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%
2	Pasajes terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier punto del MERCOSUR y ciudades del interior del país y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	0%
TOTAL IVA INCLUIDO		**0%**

Seguidamente se continua con la evaluación de la oferta de la firma PREMIER S.R.L. la que será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Capacidad Financiera.

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por la empresa **PREMIER S.R.L.** conforme al siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.940.650.166	4.364.523.267	3.861.704.099	50,92	16,97
Pasivo Corriente	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111		
Ratio de Liquidez	3,55	6,70	40,67		
ENDEUDAMIENTO					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111	0,44	0,15
Activo Total	3.987.363.919	4.643.773.147	4.146.099.693		
Ratio de Endeudamiento	0,28	0,14	0,02		
RENTABILIDAD					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	1.326.651.288	1.112.432.806	723.099.454	31,62	10,54
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	13,27	11,12	7,23		

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2015
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

Capacidad Técnica y Experiencia.

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS		PREMIER S.R.L.
Documentos Legales Personas Jurídicas	Formulario de Información del Oferente	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / SIPE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / SIPE
	Patente Municipal vigente del año en curso.	Cumple / SIPE
Documentos que demuestran la capacidad técnica de la empresa	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple
Documentos que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Cumple
	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	Cumple
	Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años (2011,2012 y 2013).	Cumple
	Criterios Económicos. Formulario con los datos incluidos en los Estados Financieros.	Cumple
Documentos que demuestran la experiencia de la empresa	Presentar un listado de los clientes con datos actualizados, a quienes haya proveído pasajes aéreos.	Cumple
	Contratos, órdenes de compras y/o facturas de provisión de pasajes aéreos realizados en los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014), a fin de demostrar experiencia, de la prestación en	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2015
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

	el mismo tipo de servicios, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compra/servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado en el llamado de referencia.	

d) Conclusión

Conforme a la evaluación realizada se concluye, que la firma PREMIER S.R.L. presenta la cotización evaluada como la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato ante una eventual adjudicación.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa **PREMIER S.R.L.**, con RUC N° 80001145-7 con un Contrato Abierto plurianual, por un monto mínimo de *G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)*, hasta un monto máximo de *G. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones) IVA Incluido.*

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

Ing. Joel Allende Iseren
Miembro del Consejo

Lic. Hugo Recalde
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General DGAF

Abg. Diego Molinas
Asesor Legal

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py